

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Comun, relativo a la R. gracia, y donacion que hizo la Magestad del S. M. Alonso el Sabio de dichas Casas, y que fueron del Consejo, y de los Tutores por su R. Decreto dado en Taen a diez y ocho de Mayo de la hera de mil trescientos, y cinco: Y concluye con un Acuerdo de la Junta de Propios, y Arbitrios de veinte, y nueve de Diciembre del año proximo pasado, en q. resolvio, conformarse con el dho Informe, y que se escriviese a la Ciudad de Lorca si hera cierto q. la Casa q. ocupaba en ella su Corregidor hera propia de la misma, y la disfrutaba, sin pagar extipendio alguno: De todo lo qual se entere el Ayuntamiento y habiendolo oido: Y tambien de no haverse contentado hasta haora por dha Ciudad, deseando sele de curso al Expediente = Acuerdo q. por los mismos Caballeros Comisarios se solicite q. en el se ponga la Textificacion del R. Privilegio, y donacion que zitan, y se xitere Carta para q. se responda a dha pregunta; Y verificada, o no la contestacion representen a dho R. Consejo, y demas Superiores Tribunales q. combenga exponiendo quantas razones les diere su zelo a fin de q. se guarde, y observe como hasta aqui el R. Privilegio citado a companando todos los Documentos q. suaguen pueden con-